

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2025-374



Fecha de ingreso: 05-02-2025
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 18-02-2025

Folio: 2025-374

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CARLOS GARCIA GONZALEZ

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCIÓN MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-159-152-00155-00-0000

Propietario: GREEN PLANET DESARROLLOS INMOBILIARIOS, S. DE R.L. DE C.V.

Domicilio: 4100 UPI-55 COLONIA

Se le concede permiso por el tiempo de 135 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

5 DE JULIO DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	85.63	118.30	40.66	PÓRTRICO, VOLADOS Y COCHERA	20,477.96
1990340	REVISION DE PLANOS	1	85.63	118.30	40.66		830.19
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	85.63	118.30	40.66		2,047.80
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	85.63	118.30	40.66		553.46
			TOTALES	256.89	354.90	121.98	\$ 23,909.40

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1611 OSCAR ARMANDO NIETO VALENZUELA - OBRA - ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DÍAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 18-02-2025 11:58:2

Usuario: DJAJUEZ

Dirección: null

302c02147305165b5ce718a2ff94ed99e17c187566da1be5021406c2cea051f39d1f4f9f14e6025c870bf863caab